



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: DERECHO PENAL ESPECIAL I
Código: CJU0051
Paralelo:
Periodo : Septiembre-2017 a Febrero-2018
Profesor: SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS
Correo electrónico: jsalazar@uazuay.edu.ec

| Docencia | Práctico | Autónomo: 0 | | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
| | | Sistemas de tutorías | Autónomo | |
| 4 | | | | 4 |

Prerrequisitos:

Código: CJU0054 Materia: DERECHO PENAL GENERAL II

2. Descripción y objetivos de la materia

Para el estudio del Derecho penal, la parte denominada de los delitos en particular, quizá sea la de mayor importancia, pues si hablamos del fenómeno jurídico penal, para comprenderlo, participar y difundir su conocimiento con los señores estudiantes, es indispensable el análisis exhaustivo de los casos. Las fórmulas legales cobran vida, diríamos macabra existencia cuando ocurre algo en la realidad de lo que por ellas está previsto, por ello, el estudio de la presente materia, es tarea indispensable para la formación del abogado.

Servirse de las herramientas de la dogmática penal para la comprensión interpretación y aplicación de la ley en los delitos constantes el en catalogo del Código Penal y demás legislación aplicable, a la vez que lograr, valorar críticamente el acierto o desacierto en la tipificación de los delitos en particular en estudio, relacionando las figuras delictivas que se estudien con sus fundamentos constitucionales, la normativa penal internacional de los correspondientes tratados y convenios y sus repercusiones e interdependencias con las demás ramas del derecho nacional

Precisamente, el Derecho penal, relacionado con los delitos en particular, constituye un cuerpo jurídico que se articula en incontables vasos, comunicantes con el resto de asignaturas de la carrera del abogado, desde el orden constitucional hasta los repertorios normativos secundarios, sin que sea posible discernir que orden debe mas al otro, ya que desde los derechos fundamentales, hasta los pormenorizados reglamentos administrativos, deben acatar principios rectores del derecho penal.

3. Contenidos

| | |
|----------|---|
| 1 | OBJETO DE LA PARTE GENERAL |
| 1.1 | Criterios de Clasificación de los delitos en Particular. Sistemas aplicables. (2 horas) |
| 1.2 | Criterio del Bien jurídico protegido, criterio del titular del bien jurídico protegido, criterio mixto. (2 horas) |
| 1.3 | Estructura del Código Orgánico Integral Penal. (2 horas) |
| 2 | DELITOS CONTRA LA INVOLABILIDAD DE LA VIDA. |
| 2.1 | Generalidades y Ubicación en el COIP. (2 horas) |
| 2.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Homicidio Simple. Homicidio Culposo. Homicidio Preterintencional. Asesinato. Sicariato. Femicidio. Aborto (4 horas) |
| 3 | DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL |
| 3.1 | Generalidades y Ubicación en el COIP. (5 horas) |
| 3.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO: Tortura. Lesiones. Abandono de Persona. Intimidación. (2 horas) |
| 4 | DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR. |
| 4.1 | Generalidades y Ubicación en el COIP- (1 horas) |
| 4.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual. (3 horas) |
| 5 | DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL |
| 5.1 | Generalidades y Ubicación en el COIP (1 horas) |
| 5.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Privación ilegal de la libertad. Secuestro. Secuestro extorsivo. Simulación del Secuestro. (5 horas) |
| 6 | DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. |
| 6.1 | Generalidades y ubicación en el COIP (1 horas) |

| | |
|-----|---|
| 6.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Insimulación no consentida. Privación de la capacidad de reproducción. Acoso sexual. Estupro. Pronografía infantil. Abuso sexual. Violación. Oferta de servicios sexuales. (10 horas) |
| 7 | DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD. |
| 7.1 | Generalidades y ubicación en el COIP (1 horas) |
| 7.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO- Genocidio. Exterminio. Etnocidio. Esclavitud. Traslado forzoso. (11 horas) |
| 7.3 | Desaparición forzada.Ejecución extrajudicial Persecución (2 horas) |
| 7.4 | Apartheid. Agresión. Delitos de lesa humanidad.- (2 horas) |
| 8 | DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DISCRIMINACION Y ODIO. |
| 8.1 | Generalidades y Ubicación en el COIP (1 horas) |
| 8.2 | TIPOS PENALES EN CONCRETO. (5 horas) |
| 8.3 | Trata de Personas. Discriminación Odio. (2 horas) |

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

| Resultado de aprendizaje de la materia | Evidencias |
|---|---|
| aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas. | |
| -Comprender que la tutela de la convivencia social, se logra a través de los controles sociales, que responden frente a hechos o situaciones concretas. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos. | |
| -Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista, con los principios fundamentales del orden constitucional. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos. | |
| -Entender que el derecho en general y particularmente el penal es un cumulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo. | |
| -Entender que argumentación jurídica se basa en las reglas de la lógica formal, que incluso pueden formularse según la lógica matemática. Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis, que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |

Desglose de evaluación

| Evidencia | Descripción | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte | Calificación | Semana |
|--------------------|----------------|-----------------------------|------------|--------------|--|
| Evaluación oral | LECCIÓN HORAL | | APORTE 1 | 2 | Semana: 1 (12/09/16 al 17/09/16) |
| Evaluación escrita | PRUEBA | | APORTE 1 | 8 | Semana: 3 (26/09/16 al 01/10/16) |
| Evaluación oral | LECCIÓN DIARIA | | APORTE 2 | 2 | Semana: 6 (17/10/16 al 22/10/16) |
| Evaluación escrita | PRUEBA ESCRITA | | APORTE 2 | 8 | Semana: 8 (31/10/16 al 01/11/16) |
| Evaluación escrita | PRUEBA ESCRITA | | APORTE 3 | 8 | Semana: 13 (05/12/16 al 10/12/16) |
| Evaluación oral | LECCIÓN DIARIA | | APORTE 3 | 2 | Semana: 14 (12/12/16 al 17/12/16) |
| Evaluación oral | EXAMEN | | EXAMEN | 20 | Semana: 17-18 (18-01-2017 al 31-01-2017) |
| Evaluación oral | EXAMEN | | SUPLETORIO | 20 | Semana: 19-20 (01-02-2017 al 11-02-2017) |

Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

Criterios de Evaluación

PRUEBAS ESCRITAS.- Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en los conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener de las instituciones, su capacidad crítica y aplicación en la práctica, sin dejar de lado la redacción, ortografía y orden en la prueba rendida.

LECCIONES ORALES.- Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

| Autor | Editorial | Título | Año | ISBN |
|-------------------------|--|--|------|-------------------|
| DONNA, EDGARDO ALBERTO, | Buenos Aires : Rubinzal - Culzoni Editores | DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL TOMOS I AL VI | 2000 | 978-950-7274-05-3 |
| MUÑOZ CONDE, FRANCISCO | Valencia : Bront lo Blanch | DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL | 2002 | 978-84-905344-4-1 |

Web

| Autor | Título | URL |
|----------------------|----------------------------------|---|
| Universidad De La | E-Libro | http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action? |
| Universidad Autónoma | Biblioteca Jurídica Digital-Unam | http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/resulib.htm?m=J |

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **08/09/2017**

Estado: **Aprobado**